



MINISTERIO
PÚBLICO

REPÚBLICA DOMINICANA

SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

"Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte"

SG 61

CERTIFICACIÓN

Yo, LICDA. MAURA MARTÍNEZ, Secretaria General del Ministerio Público, CERTIFICO: Que el Señor Presidente de la República, mediante Decreto No. 466-09 de fecha 17 del mes de junio del año 2009 otorga a **ERIC ANDRE VIGNERON** dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1797388-3, el exequátur que le autoriza para ejercer la Profesión de Abogado en todo el territorio nacional, de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la República.

La presente certificación se expide, firma y sella a solicitud de la parte interesada. En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintinueve (29) días del mes de agosto del año Dos Mil Trece (2013).-


MAURA MARTÍNEZ, M.A.


Secretaria General del Ministerio Público

MM/hl.

41-3-ctma



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana



NUMERO 466-09

VISTA la Ley No 111 de fecha 3 de noviembre del 1942 sobre Exequatur de Profesionales y sus modificaciones

VISTA la Ley No 821 del 21 de noviembre del 1927 sobre Organización Judicial y sus modificaciones

VISTA la Ley No 633 de fecha 16 de junio del 1944 sobre Contadores Públicos Autorizados y sus modificaciones

VISTA La Ley No 42 01 del 8 de marzo 2001 Ley General de Salud

VISTO El Reglamento No 246 06 de fecha 9 de junio del 2006 que establece el Reglamento de Medicamentos que regula la Dirección General de Drogas y Farmacias en relación con sus responsabilidades y funciones de evaluación vigilancia sanitaria e inspección de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

VISTA la Ley No 4541 de fecha 22 de septiembre del 1956 que modifica el Párrafo del Artículo 6 de la Ley No 4249 de fecha 13 de agosto del 1955 y sus modificaciones que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros Arquitectos y Agrimensores

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

DECRETO

Artículo 1 Se otorga exequatur a las personas señaladas a continuación para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes

ABOGADOS Y ABOGADAS NOS	CEDULAS DE IDENTIDAD
-------------------------	----------------------

1 JOSÉ REMEDIO VALDEZ LEBRON	001 0572630 1
------------------------------	---------------



Leonel Fernández

Presidente de la República Dominicana



3

40	ELEUTERIO ABAD SANTOS	118 0004578 0
41	CESAR ADRIANO GONZALEZ ZARZUELA	001 0798923 8
42	ELIZABETH ALTAGRACIA BEATO	001 1707115 9
43	FELBELYS RAMONA ROSARIO FELIX	223 0065109 2
44	JUAN FRANCISCO ZAPATA CRISOSTOMO	001 0585033 3
45	ALICIA CRISTINA MARTINEZ CASTRO	072 0011372 3
46	VICTORJO VALERIO PEÑA	117 0003158 3
47	ROBERTO ALEXANDER ANGELLS PAULINO	049 0049221 8
48	VERONICA ALTAGRACIA CLASE ALVAREZ	001 1338882 1
49	STARLIN VARGAS VALENZUELA	010 0091355 6
50	GUILLERMINA GONZALEZ REYES	001 0162619 0
51	LIDIO FABIAN	001 0712867 0
52	CONCEPCION LIRIANO ULLLOA	087 0009280 5
53	EDUARDO VALDECZ PIÑA	012 0096331 0
54	CARMEN JOSELIN VELOZ PICHARDO	122 0001124 0
55	CELENIA ESMERALDA PEREZ DEL ORBE	001 1219479 0
56	MARIA TERESA LEON PAULINO	001 0872395 8
57	MILORYS DE JESUS GONZALEZ DIAZ	001 1770652 3
58	EDUARD RAFAEL ALMONTE VARGAS	034 0034565 2
59	CARMEN DILIA ALCANTARA PORTORREAL	001 1725399 7
60	JASMINE AMOR STRIDDELS	001 1637946 2
61	ERIC ANDRE VIGNERON	001 1797388 3
62	ANA VICTORIA JIMENEZ INOA	001 0648796 0
63	DARIO ANTONIO ABRUJ PEÑA	001 1189216 2
64	BELKYS MEJIA ROSARIO	001 1113295 7
65	LUZ DEL MILAGRO ENCARNACION FRANCISCO	001 0752825 9
66	GLORIA ALCANTARA SEVERINO	001 1124184 0
67	RUBEN DARIO BILLINI CRUZ	001 1642470 6
68	LOURDES ESPERANZA GOMEZ DIAZ	001 1510292 3
69	HAYDEE ELIZABETH VARGAS CASTILLO	001 0540893 4
70	NELSON GABRIEL DIAZ CACERES	049 0063788 7
71	DANIEL DEL RIO CASTILLO	026 0079256 4
72	MAGDALENA SANCHEZ JIMENEZ	011 0030434 2
73	YENYS CAROLINA CASTRO LIRANZO	001 1237600 9
74	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SANCHEZ	012 0088008 4
75	MARIO BUENAVENTURA DE JESUS GOMEZ GIL	047 0023108 9
76	VILMANELICE JIMENEZ JIMENEZ	026 0027142 9
77	RUFINO PERALTA	001 0461421 9



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana



24

Numeral 1ro para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera
DANEYRE MILAGROS ZAPATA ARIAS Cedula de Identidad No 095 0015842 4
(Estomatologa)

Numeral 30 para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera JULIA
ADELAIDA FRANCISCA POUERIET ORTEGA Cedula de Identidad No 027
0034067 8 (Medico)

Numeral 376 para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera MARIA
GABRIELA FERNANDEZ HIDALGO Cedula de Identidad. No 001 1714662 1
(Abogada)

Numeral 275 para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera
JHONANDA ELIZABETH MATOS PUJOLS Cedula de Identidad No 010 0098248 6
(Abogada)

Numeral 183 para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera
ERIDANIA NAZARET TAVAREZ TAVAREZ Cedula de Identidad No 033 0029000
6 (Abogada)

Numeral 381 para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera
OSCARINA DE JESUS ROSA ARIAS Cedula de Identidad No 031 0430930 1
(Abogada)

Artículo 3 Envíese a la Procuraduría General de la República al Secretario de Estado de
Salud Pública y Asistencia Social a la Secretaría de Estado de Hacienda Secretaría de
Estado de Educación y a la Secretaría de Estado de Educación Superior Ciencia y
Tecnología para los fines correspondientes

DADO en Santo Domingo de Guzman Distrito Nacional capital de la República
Dominicana a los diecisiete (17) días del mes junio del año dos mil
nueve (2009) años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración

Leonel Fernández